

USHUAIA, 10 de diciembre de 2018.

**VISTO:**

El expediente N°: 46.996 STJ-SSA caratulado "OBRA CONSTRUCCIÓN SEDE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA s/ Cancelación Certificado de Obra N° 14", y

**CONSIDERANDO:**

A través del presente se tramita el certificado de obra N° 14 y los certificados de 2da., 3era. y 4ta. redeterminación N° 14 correspondientes a la obra pública "Nuevo Edificio sede Superior Tribunal Justicia".

Por Resolución STJ N° 190/16 (fs. 14/15) se adjudicó la presente Licitación Pública N° 04/16, por Resolución STJ N° 19/17 (fs. 16/17) se adecuó el monto de la contratación, por Resolución STJ N° 96/17 se reconoció la redeterminación N° 1 (fs. 21) y por Resolución STJ N° 144/18 se reconoció la redeterminación definitiva N° 2 y las redeterminaciones provisorias N° 3 y 4 (fs. 134/135).

La Dirección de Infraestructura Judicial remitió el Acta de Medición y Certificado de Obra N° 14 (fs. 02, 03 y 04) y Certificado de 2da, 3era y 4ta Redeterminación N° 14 (fs. 6 y 7); los mismos han sido conformados por el Representante Técnico de la empresa constructora Ing. Guillermo Haehnel y por el Director de la Obra Ing. Juan Antonio Avellaneda.

El Director de Infraestructura Judicial agrega a fs. 13 el Informe de Avance de Obra mediante el cual detalla las tareas realizadas, dejando constancia que el avance real (44,17%) supera al avance programado (38,875%).

Se incorporan imágenes fotográficas conformadas por el Director de la Obra que dan cuenta de los avances mencionados (fs. 08 a 12).

Conforme a lo actuado en los expedientes N° 39.150/14 y 46.252/18, los presentes certificados serán financiados con recursos///

///provenientes del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.

El Área Contable incorpora comprobante de reserva N° 51/2018, indicando que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación resultante (fs. 33).

A fs.140 y 141 obra Informe de Auditoria Interna N° 161/2018, mediante el cual se deja constancia que no existen observaciones que formular a las presentes actuaciones.

Por lo expuesto corresponde aprobar el Certificado de Obra N° 14 por la suma de pesos ocho millones doscientos cuatro mil novecientos veintiséis con setenta y siete (\$8.204.926,77); el Certificado de 2da Redeterminación N° correspondiente al Certificado de obra N° 14 por la suma de pesos quinientos treinta y siete mil ciento cinco con cincuenta y ocho centavos (\$537.105,58) y el Certificado de 3era. y 4ta. Redeterminación correspondiente al Certificado de Obra N° 14 por la suma de pesos setecientos ochenta mil setecientos cuarenta y cuatro con ochenta y siete centavos (\$780.744,87) a favor de la firma Cóndor SA Gada SA STJ UTE.

Por ello, conforme Acordada N° 100/17 y de acuerdo a lo establecido por Acordada N° 145/17,

## **LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN**

### **RESUELVE:**

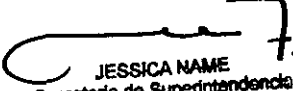
**1º) APROBAR** el Certificado de Obra N° 14 por la suma de pesos ocho millones doscientos cuatro mil novecientos veintiséis con setenta y siete (\$8.204.926,77) a favor de la firma Cóndor SA Gada SA STJ UTE; de acuerdo a lo verificado por el Director de la Obra.

**2º) APROBAR** el Certificado de 2da Redeterminación correspondiente al Certificado de Obra N° 14 por la suma de pesos quinientos treinta y siete mil ciento cinco con cincuenta y ocho centavos (\$537.105,58) y el Certificado de 3era. y 4ta. Redeterminación correspondiente al Certificado de Obra N° 14 por la suma de pesos setecientos ochenta mil setecientos ///

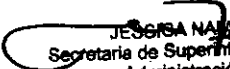
///cuarenta y cuatro con ochenta y siete centavos (\$780.744,87) a favor de la firma Cónдор SA Gada SA STJ UTE, de acuerdo a lo verificado por el Director de la Obra.

2º) **IMPUTAR** los montos consignados en los artículos anteriores a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) **MANDAR** se registre y pasen las presentes actuaciones a la Prosecretaria de Administración para la prosecución del trámite.

  
JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° ..... 92/18 .....

  
JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia